

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 279

PERÍODO LEGISLATIVO

2001

EXTRACTO BLOQUE ALIANZA Proyecto de Ley implementando el premio diploma de honor "Bombero Diego Sanchez".

Entró en la Sesión 09/08/2001

Girado a la Comisión 1

Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

As. N° 279/01

c. l.

Bloque Alianza



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1°.-Institúyese en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el premio Diploma de Honor "Bombero Diego Sánchez", el cual será entregado al bombero voluntario que se destaque por sus actos de valor y arrojo en el desempeño de sus funciones.

ARTICULO 2°.- Dicho diploma será confeccionado conforme a lo establecido en el anexo I de la presente.

ARTICULO 3°.- Dicha distinción será otorgada por la Legislatura de la Provincia el día 2 de Junio, Día Nacional del Bombero Voluntario, a quien se haga acreedor de este honor, luego de una evaluación realizada por una comisión integrada por un miembro representante de cada Cuartel de Bomberos de la Provincia y *que será elevado a la* Cámara Legislativa.

ARTICULO 4°.- Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente, serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Comisión
1-
29/06/01

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]